

Resolución N° 0389
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 134/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-50 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 61 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 134/2019 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **RIBBON Y ETIQUETAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 35 (treinta y cinco) rollos de ribbon y 35 (treinta y cinco) rollo de etiquetas, en la suma total de PESOS doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco (\$232.755) de acuerdo a informe adjunto a fojas 65.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

